




CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente»

N° del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILLO	DECISION	
1700	JONAS OROZCO ARENAS	20/12/2022	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO: CONFIRMAR en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1700 del 10 de noviembre de 2022, el cual había sido aperturado en contra del señor JONAS OROZCO ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía 73.376.127, en su calidad de alcalde municipal de Zambrano. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No. 1700 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE Y CUMPLASE</p> <p style="text-align: center;">Dado en Cartagena de Indias, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.</p> <p style="text-align: center;">ORIGINAL FIRMADO EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar</p> <p>Control de legalidad: CINDY PEREZ GOMEZ Jefe Oficina Jurídica</p> <p>Visto Bueno TATIANA ROMERO LUNA Subcontralora Departamental.</p>	<p>FUADO: 22/12/2022 FIRMA </p> <p>DESFUADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA</p>